



RESOLUCION No. 912-AD-89

Lima, 20 de NOVIEMBRE

de 19 89

Visto el ExpN°4863-89, presentado por la Federación Peruana de Box en el sentido de que la ASOCIACION INTERNACIONAL DE-BOXEO AMATEUR, ha adquirido de la Firma B BERG SPORTGERATE-DE BERLIN ALEMANIA, para efectuar la donación de lo siguien
te:

- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 8 ONZAS
- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 10 ONZAS
- (10) UNIDADES PROTECTORES DE CABEZA PARA COMPETENCIA, ROJO
- (10) PARES DE GUANTES PARA SACO, ROJOS.
- (02) UNIDADES SACOS DE ENTRENAMIENTO DE 70 cms.
- (02) UNIDADES SACOS DE GOLPE PESADO DE 45 cms.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones-integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9°- del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas - naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-inciso 10 y 19- del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, Art. 69°- del D.S.N°07-86-ED- Reglamento de la Ley General - del Deporte y Art. 57°- Ley N°24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego-presupueatal propio, pudiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación -- del Extranjero;

Que, la Persona Jurídica la ASOCIACION INTERNACIONAL DE --- BOXEO AMATEUR, ha adquirido de la Firma B BERG SPORTGERATE DE BERLIN ALEMANIA, para efectuar la donación de lo siguien
te:

- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 8 ONZAS
- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 10 ONZAS

./





RESOLUCION No. 912-AD_89

./ Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1989

- (10) UNIDADES PROTECTORES DE CABEZA PARA COMPETENCIA ROJO
 - (10) PARES DE GUANTES PARA SACO, ROJOS
 - (02) UNIDADES SACOS DE ENTRENAMIENTO DE 70cms.
 - (02) UNIDADES SACOS DE GOLPE PESADO DE 45cms.
- para ser utilizado por la Federación Peruana de Box;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 323;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE BOX AMATEUR, ha adquirido de la Firma B BERG SPORTGERATE DE-BERLIN ALEMANIA consistente en:

- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 8 ONZAS
- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 10 ONZAS
- (10) UNIDADES PROTECTORES DE CABEZA PARA COMPETENCIA, ROJO
- (10) PARES DE GUANTES PARA SACO, ROJOS.
- (02) UNIDADES DE SACOS DE ENTRENAMIENTO DE 70cms.
- (02) UNIDADES DE SACOS DE GOLPE PESADO DE 45cms.

con destino a la Federación Peruana de Box y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHÁVEZ"

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso General de la República, Contraloría Gene





RESOLUCION No. 912-AD-89

./ Lima, 20 de NOVIEMBRE de 19 89

ral, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

20-11-89.
Auto. Res: 912-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>FED de BOY</i>	NUMERO <i>4863</i>
	<i>OF. N: 504. 264.84.</i>	REF.
Fecha de INGRESO: <i>29.4.89</i>	ASUNTO:	
Hora: <i>2:20 pm</i>	<i>Remite fotocopiadas de los documentos de donación efectuados FFB A LA ASOC. INT. BOY. ANDREO R. A.L.B.A.</i>	
Numero de Folios: <i>(03) TRES</i>		
Registrado por: <i>Ramos</i>		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. <i>4863</i>
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de Folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones: _____	5
Hora	_____	

20-11-89
Auto Res: 912-10-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FOD de BOY	NUMERO
	OF. 77: 504. 269. 89.	REF.

Fecha de INGRESO: 29.4.89	ASUNTO: Permiso fotocopiado de los documentos de donación efectuados por A. IN. ASOC. INT. BOY. ANDICUA. A.I.B.A.
Hora: 2:20 pm	
Numero de Folios: 103 y 7215	
Registrado por: Ramos	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: 5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	3
Fecha 16-11-89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: Informe 212-2-AT-89 Se. H. P. y Res. y S. T. 9067 4

Pase a: O. AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. Meda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 20/10/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: No se encuentran autenticados por el Director de deporte ni jefe de Edm... Tramite de acuerdo por orden del Sr. [Signature] 3

Pase a: Carboneros	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. Meda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 2/10/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: 2

Pase a: AMIGADOS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	(3)
Fecha 29.4.89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: 1

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

OFICIO N° 504 CRFPB.89.



Lima, 26 de Setiembre de 1989.

Señor.
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS



Presente.-

De nuestra consideración :

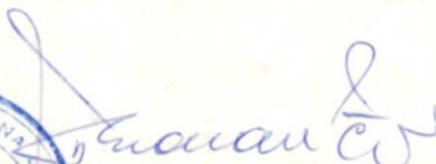
Nos es grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacer llegar a su digno Despacho, fotocopias de los documentos de donación efectuada a la Federación Peruana de Box, por la Asociación Internacional de Boxeo Amateur - A.I.B.A. -.

Y a solicitud de la Agencia de Aduana que nos está gestionando la donación en mención, le agradeceremos a usted nos emita una Resolución del Instituto Peruano del Deporte, aceptando dicha donación en favor de nuestra Federación, a fin de que se nos exonere de los impuestos respectivos.

Agradeciendo anteladamente el invaluable apoyo que siempre nos ha brindado, y deseando a la brevedad obtener dichos implementos deportivos para el uso de nuestros seleccionados nacionales, hacemos propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra especial y distinguida deferencia.

Atentamente.

Tramitar Exonerado 17. Cremer 2-9-89


JORGE ESCALANTE MANRIQUE
TESORERO




JOSE GOSSIO ARANA
PRESIDENTE



JCA/JEM
rpa.
c.c.:

Archivo F.P.B.
I.P.D.



BERG SPORTGERÄTE

SOLD TO:

AIBA Office
 Herrn Karl-Heinz Wehr
 Postamt Volkradstr.
 DDR - 1137 Berlin

SHIPPED TO:

Federacion Peruana de Box
 Estadio Nacional
 Puerta 14 - 2 Piso
 PE - Lima / Peru

NOTIFY:

INVOICE NO.

PROFORMA

DATE OF INVOICE:
 30.09.89

OUR FILE NO.:
 60002

PAYMENT TERMS:

Donation

DELIVERY TERMS:

F.O.B. German airport

FORWARDER:

Messrs. Schenker

SHIPPED VIA:

airfreight

ORDER NO.:

AIBA

DATE:

27.06.89

T
 B
 D
 U
 C
 R

QUANTITY	DESCRIPTION OF GOODS	ITEM NO.	UNIT PRICE	TOTAL PRICE
			DEM	DEM
5 pr.	Boxing Gloves Competition 8 Uz.	0770	80,--	400,--
5 pr.	Boxing Gloves Competition 10 Uz.	0771	80,--	400,--
10 pcs.	Head Guard Competition red	0869	65,--	650,--
10 pr.	Bag Gloves "Weller Profi" red	0984	30,--	300,--
2 pcs.	Training Bag 70 cm	0830	150,--	300,--
2 pcs.	Heavy Striking Bag 45 cm	0837	100,--	200,--
				=====
	Total amount only for customs clearance		DEM	2.250,--
<p>Donation made by International Amateur Boxing Association (I.A.B.A.) - Material of no commercial value</p> <p>1 Paket 72 cm x 47 cm x 53 cm <u>Marking:</u> Federacion Peruana de Box Lima / Peru</p> <p>Total weight: 27,5 kg</p> <p><i>Kaspar Berg</i> Kaspar BERG GmbH & Co. KG Kaspar Berg GmbH & Co. KG</p>				

Kindly effect payments or open letters of credit through our bankers:
 Deutsche Bank AG - Nürnberg, Account Nr. 703041
 Bay. Hypotheken- und Wechselbank Nürnberg, Account Nr. 2370122000



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BOXEO AMATEUR, para la Federación Peruana Box.

INFORME N°. 217-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro 4863 la Federación Peruana de Box manifiesta que ha recibido una donación de la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BOXEO AMATEUR, adquirido de la Firma B BERG SPORTGERATEDE BERLIN ALEMANIA, consistente en: GUANTES, PROTECTORES DE BOX ETC., referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L.328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art.8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada por la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BOXEO AMATEUR, adquirido de la Firma B BERG SPORTGERATEDE BERLIN ALEMANIA, consistente en:
 - (05) PARES DE GUANTES DE BOX para competencia de 8 Onzas
 - (05) PARES DE GUANTES DE BOX para competencia de 10 Onzas
 - (10) UNIDADES PROTECTORES DE CABEZA para competencia - Rojo
 - (10) PARES DE GUANTES PARA SACO, rojos
 - (02) UNIDADES SACOS DE ENTRENAMIENTO DE 70 cms.
 - (02) UNIDADES SACOS DE GOLPE PESADO DE 45 cms.

con destino a la Federación Peruana de Box para ser utilizada por los Seleccionados Nacionales, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este la transmitirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Box. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. 24977-Ley del Presupuesto de la República para Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, Octubre de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Epx. 4863-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0336 DINADAF-89

29/10/89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE
LA FEDERACION PERUANA DE BOX.
REFERENCIA : EXP. N° 4863-89
FECHA : 18/10/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la - Federación Peruana de Box, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 8 ONZAS
- (05) PARES DE GUANTES DE BOX PARA COMPETENCIA DE 10 ONZAS
- (10) UNIDADES PROTECTORES DE CABEZA PARA COMPETENCIA, ROJO
- (10) PARES DE GUANTES PARA SACO, ROJOS.
- (02) UNIDADES DE SACO DE ENTRENAMIENTO DE 70cms.
- (02) UNIDADES DE SACOS DE GOLPE PESADO DE 45cms.

La presente donación cuenta con la aprobación de la - Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan a emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/BRR.

19/10/89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OF. N.º 0764 DIMADAF-89

Lima, 5 de Octubre de 1989

Señor
JOSE COSSIO ARANA
Presidente de la Federación Peruana de Box
Presente.

Asunto: EXP. N.º 4863-DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE BOX SEGUN FACTU
RA N.º 60002 DE FECHA 30/9/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer se nos haga llegar la traducción de la Firma BERG SPORTGERATE DE BERLIN ALEMANIA, de la Factura Proforma N.º 60002 del 30/9/89 y Guía Aérea en Original.

La mencionada donación pueden ser tramitadas por ustedes directamente ante las agencias de aduanas contando con la Resolución de --- Aceptación de donación, para el presente caso es necesario que nos hagan llegar los documentos lo antes posible para que sean autenticados por el Director Nacional de Deportes de Afiliados o el Director de Administra--- ción, esto en mérito a darle el trámite oportuno y dar el fiel cumplimiento a la Ley N.º 25035 Ley de Simplificación Administrativa Título I Art. 1.º

Válgome de la oportunidad para reiterarle a usted, las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES

RODOLFO CREMERA NICOLA
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R.C.V. / DIMADAF
OCD/BRR.

0
5/10/89

Basilio
5/10/89

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

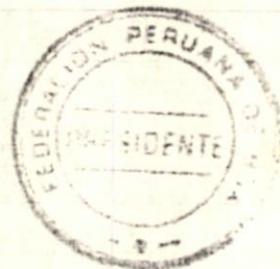
ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION



t r a d u c c i ó n

Oficina de la A.I.B.A.
Herrn Karl-Heinz Wehr
Postant Volkradstr
DOR - 1137 Berlin

Cantidad	Descripción
5 pares	de guantes de box para competencia de 8 onzas
5 pares	de guantes de box para competecnia de 10 onzas
10 unidades	protectores de cabeza para competencia, rojos
10 pares	de guantes para saco, rojos
2 unidades	sacos de entrenamiento de 70 cms
2 unidades	sacos de golpe pesado de 45 cms.

Donación hecha por la Asociación Internacional
de Boxeo Amateur - AIBA -
Material sin valor comercial

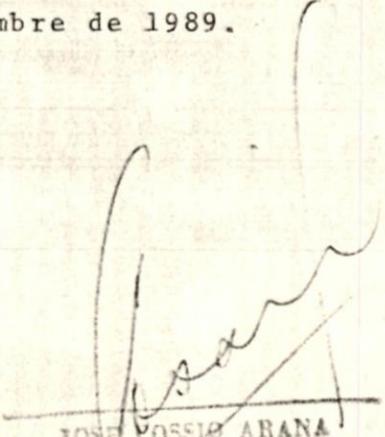
1 pallet 72 x 47 x 53 cms.

Peso neto : 27.5 kgs.

Lima, 21 de Setiembre de 1989.

rpa.
c.c.:

Archivo F.P.B.


JOSE COSSIO ARANA
PRESIDENTE